

Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

1023 *Expediente de rectificación de superficie para la inscripción de exceso de cabida.*

JUAN ACERO SIMÓN, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE para la INSCRIPCIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de Doña CAROLINA-MARIE FORAZ, de nacionalidad francesa, mayor de edad, divorciada, sin especial profesión, vecina de Sant Josep de Sa Talaia, con domicilio en Can Fita (Es Rafal Trobat), parroquia de Sant Jordi de Ses Salines, titular del Número de Identificación Fiscal Extranjeros número Y0421514F y pasaporte francés número 06AV02054.

La descripción de la finca es la siguiente:

PORCIÓN de terreno de secano y bosque nombrada CAN FITA, sita en la parroquia de Sant Jordi de Ses Salines, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia. Tiene una superficie REAL de doce hectáreas, veintiséis áreas y treinta y ocho centiáreas, (122.638 m².) y sobre la misma existe construida una vivienda unifamiliar aislada en el terreno procedente de la finca titulada CAN FITA, en el lugar del RAFAL TROBAT, que consta de dos cuerpos independientes: el primero consta de sala de estar y un comedor-cocina y un baño, y el segundo, consta de un dormitorio suite con baño, dos dormitorios con baño y un dormitorio. En la fachada principal se sitúan dos porches, comunicándose la terraza común con la piscina que se ubica sobre un bancal existente. Existe además UNA CASETA de filtros con una superficie de catorce metros, cincuenta y un decímetros cuadrados (14,51 m².) y UNA PISCINA con una superficie de noventa y un metros, noventa y dos decímetros cuadrados (91,92 m².), LINDANTE por sus cuatro puntos cardinales con la misma parcela de terreno sobre la que se levanta y ésta LINDA:

Norte, término municipal de Eivissa, lindando por este viento con la parcela 74 del polígono 2 del Ayuntamiento de esta Ciudad de Ibiza, propiedad de Doña Ángeles Ribas Costa; Sur, parcela 348 del polígono 7 de Sant Josep de Sa Talaia de Doña Esperanza Marí Cardona; Este, parcelas 317 del polígono 7 de Sant Josep de Sa Talaia propiedad de Don Francisco Tur Cardona y 318 del mismo polígono 7 de Sant Josep de Sa Talaia propiedad de Don Juan Tur Cardona, y Oeste, parcelas números 346 del polígono 7 de Sant Josep de Sa Talaia propiedad de Doña Josefa Planells Cardona y en el vértice Sur-Oeste linda con la parcela 344 del mismo polígono 7 propiedad de Doña Antonia Roig Roig.

TÍTULO.-La solicitante adquirió la finca antes descrita por compra a Don Philippe Donche-Gay en escritura otorgada en esta Ciudad de Ibiza, el día 12 de Marzo de 2010, ante la Notaria Doña María-Victoria Tejada Chacón, número 406 de orden.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número DOS de Ibiza, en el tomo 1390, libro 315 de Sant Josep de Sa Talaia, folio 22, finca número 3.091.

REFERENCIA CATASTRAL.-La finca antes descrita constituye la parcela 316 del polígono 7 de Sant Josep de Sa Talaia, número 07048A007003160001FT.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 30 de Noviembre de 2012.

JUAN ACERO SIMÓN (Notario).